

CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por mariantonia - 01/10/2009 13:43

Buenas tardes.

Me he quedado sin empleo, y junto a otros compañeros vamos a constituir una SCP. Dos preguntas:

- Puedo pedir la capitalización del desempleo en el momento de presentar la solicitud de prestación por desempleo?
- Una vez solicitada la capitalización, debo esperar a la resolución para legalizar la sociedad y darme de alta en la Seguridad Social, o puedo hacerlo sin esperar dicha resolución?

Muchas gracias

=====

Re: CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por tucapital.es - 01/10/2009 15:47

Me he quedado sin empleo, y junto a otros compañeros vamos a constituir una SCP. Dos preguntas:

- Puedo pedir la capitalización del desempleo en el momento de presentar la solicitud de prestación por desempleo?

Sí. Sin ningún problema.

- Una vez solicitada la capitalización, debo esperar a la resolución para legalizar la sociedad y darme de alta en la Seguridad Social, o puedo hacerlo sin esperar dicha resolución?

Muchas gracias

Nada más presentar la solicitud de capitalización te puedes dar de alta en autónomos y en actividades económicas para comenzar la actividad sin tener que esperar a la resolución de la solicitud.

Pero sólo una advertencia, intentar hacer bien la memoria del proyecto para que los gastos que declaréis en dicha memoria sea lo más ajustado posible a la inversión final.

Salu2 y suerte en vuestra empresa...

=====

Re: CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por mariantonia - 01/10/2009 16:58

Muchísimas gracias por vuestra rápida respuesta.

=====